



REPÚBLICA DE CHILE  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**  
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 29 de octubre de 2024.-  
**DECRETO ALC. N° 8.906/2024.-**

**VISTOS:**

La Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, en adelante "Ley de Compras" y sus modificaciones; Ley 21.634 Moderniza la Ley N°19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado; Decreto N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886, en adelante "el Reglamento", y sus modificaciones; La Ley N°19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N°1.594, de fecha 10 de marzo de 2023, que aprueba el Manual Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 2.494/2021 de fecha 29 de junio de 2021 que nombra en el cargo de Alcalde Titular de la Comuna de Alto Hospicio a Don Patricio Elías Ferreira Rivera; Decreto Alcaldicio N° 8.331/2024 de fecha 01 de octubre de 2024 que Autoriza el llamado a Licitación Pública y Aprueba las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos Adjuntos para la Propuesta Pública N° 133/2024, denominada "Construcción Cuartel de 1ra Compañía y Cuartel General del Cuerpo de Bomberos de Alto Hospicio", ID Mercado Público N° 3447-248-LR24.

**CONSIDERANDO:**

I.- Que, con fecha 03 de Octubre del 2024 se realiza el llamado a los proponentes interesados en participar en la Propuesta Pública N° 133/2024, denominada "Construcción Cuartel de 1ra Compañía y Cuartel General del Cuerpo de Bomberos de Alto Hospicio", ID Mercado Público 3447-248-LR24.

II.- Que, en virtud del Art. 26° de las Bases Administrativas, la Municipalidad de Alto Hospicio, podrá, fundadamente, modificar, suplementar o complementar los requerimientos técnicos y plazos de la licitación hasta antes del cierre de recepción de ofertas, informando lo anterior a través de la publicación del respectivo decreto alcaldicio modificatorio de bases en el portal Mercado Público.

III.- Que, se hace necesario realizar modificación del proceso en Anexo Económico "Itemizado Excel de Equipos" y Antecedente para Formulación de la Oferta por parte de los Interesados "Especificaciones Técnicas".

IV.- Que, como se indica en el Art. 30° de las Bases, desde la publicación de las modificaciones, aclaraciones y/o respuestas, estas se entenderán informadas a los participantes por el sólo hecho de ser publicadas en la página web del Mercado Público, ID N° 3447-248-LR24, y desde entonces pasarán a formar parte integrante del proceso licitatorio.

VI.- Memorandum N°1.677, de fecha 28 de octubre de 2024, de la Secretaria Comunal de Planificación, que solicita la **Modificación A Anexo Económico "ÍTEMIZADO EXCEL DE EQUIPOS"** y **ANTECEDENTE PARA FORMULACIÓN DE LA OFERTA POR PARTE DE LOS INTERESADOS "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"** de la Licitación

DECRETO:

1.- MODIFIQUESE, Anexo Económico "Itemizado Excel de Equipos" y Antecedente para Formulación de la Oferta por parte de los Interesados "Especificaciones Técnicas" de la Propuesta Pública N° 133/2024, denominada "Construcción Cuartel de 1ra Compañía y Cuartel General del Cuerpo de Bomberos de Alto Hospicio", ID Mercado Público N° 3447-248-LR24, en el siguiente sentido:

**DONDE DICE:**

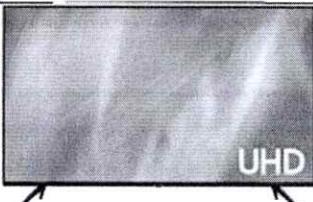
H.26.3.3	TV LED 55" Samsung UN55AU7090 o similar (incluye soporte de muro)	un	3.00	\$ -
----------	---	----	------	------

**DEBE DECIR:**

H.26.3.3	Monitor Videowall 55" o similar para cámaras de vigilancia/noticia (incluye soporte de muro)	un	3.00	\$ -
----------	--	----	------	------

**EN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**DONDE DICE:**

H.26.3.3	TV LED 55" Samsung UN55AU7090 o similar (incluye soporte de muro)	Mismas Características que el ítem H.22.3	
----------	---	---	---

**DEBE DECIR:**

H.26.3.3	Monitor Videowall 55" o similar para cámaras de vigilancia/noticia (incluye soporte de muro)	<ul style="list-style-type: none"><li>❖ Resolución 4K</li><li>❖ Brillo de 500 nit</li><li>❖ Marco extra delgado (1.7 mm)</li><li>❖ Tamaño 55"</li><li>❖ Resolución 1920 x 1080</li><li>❖ Tiempo de respuesta 8 ms</li><li>❖ Gama de color 72% o superior</li></ul>	
----------	--	--	--

2.- Manténgase el efecto de las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos en todo lo no modificado por el presente decreto alcaldicio.

3.- Infórmese y Publíquese en el Sistema de Información [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), el presente Decreto Alcaldicio, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra f) N° 5, del Reglamento de la Ley N° 19.886

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

Doy fe.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**

**JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/cao  
Distribución:  
Adm. y Finanzas  
Dir. Control  
Secoplac  
Adm. Municipal  
Encargado Portal